

Información de Trámite

Nombre Trámite	FINANCIERO - DECLARACIÓN DE PATENTES - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	FINANCIERO - DECLARACIÓN DE PATENTES - (GAD DE CUENCA): Permite a la ciudadanía obtener la patente municipal, para lo cual debe cumplir con la obligación de declarar y pagar el valor que corresponde por realizar actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales en el cantón por más de sesenta días dentro de un ejercicio fiscal.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: DECLARACIÓN DE PATENTES - (GAD DE CUENCA)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Número de RUC. - Cuadro distributivo de Ingresos por cantones (en caso de tener sucursales en otros cantones) - En caso de realizar la declaración una tercera persona, deberá contar con una autorización escrita adjuntando copia de cedula y papeleta de votación de quien autoriza - En caso de persona jurídica la emisión del título lo realizara el representante legal o contador de la empresa.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú: Servicios Tributarios / Declaraciones / Patentes - Ingresa al formulario de Declaraciones de Patentes - Pagar el valor del título de crédito con tarjeta de crédito en https://enlinea.cuenca.gob.ec#/impuestos_o a su vez mediante transferencia bancaria, el comprobante de la transferencia deberá ser remitido al correo tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec indicando el motivo del pago. Acceso presencial: Atención en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente, en las siguientes Ventanillas Municipales (RENTAS): - Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal). Pagar el título de crédito en Ventanilla de Tesorería Municipal o en los diferentes puntos de pago habilitados para este fin. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo de Formulario: \$2.71 + valor del Impuesto de Patente Municipal, que resulta de aplicar la siguiente tabla. El valor a pagar variará según la fecha de pago, ya que se considerarán intereses conforme la normativa legal vigente

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención en el horario de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente en la Ventanilla Municipal (RENTAS):

- Sucre y Benigno Malo (Planta baja del edificio Municipal).

Base Legal

- [Codigo Tributario](#). Art. Codigo Tributario.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 552 al 551.
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. CODIGO CIVIL.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1212, 1230, 1337

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2349
2025	08	0	2142
2025	07	0	3401
2025	06	0	12179
2025	05	0	6341
2025	04	0	3637
2025	03	0	48442
2025	02	0	4106
2025	01	0	5024